



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**7304**

*Expediente de investigación patrimonial Torre Ca n' Albertí*

A la vista del expediente y de los informes emitidos por los técnicos municipales,

DECRETO:

1. Abrir un procedimiento de investigación patrimonial de la titularidad dominical de la torre de la antigua muralla situada entre las casas de la Calle Isabel II, 15 y 17 y las de la Calle Rector Mort 1 y 3, conocida tradicionalmente como la "Torre de Ca n' Albertí", al amparo de lo previsto en La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), así como en el artículo 44 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el artículo 41 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y el artículo 128 de la Ley balear 20/2006, de 15 de diciembre.
2. Publicar el acuerdo de iniciación del expediente de investigación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con expresión de las características que permitan identificar el bien investigado. Un ejemplar de dicha publicación se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación, durante quince días.
3. En tanto que resultan conocidos los propietarios de las fincas colindantes, presumiblemente afectados por el expediente, se deberá proceder a la notificación personal.
4. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se dé por acabada la exposición del anuncio en el tablón de la Corporación, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, adjuntando todos los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

**La Alcaldesa**  
Águeda Reynés Calvache

**El Secretario accidental**  
Carlos Seguí Puntas

